

ACTA NÚMERO TRES.
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, celebrada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las nueve horas del día veintidós de enero del año dos mil dieciocho; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36-I y III, 37- XI, 38-I y 70 de la Ley Orgánica para Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 13, 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**- Preside el ciudadano Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Licenciado Gerardo Nieto Casas, Secretario del Ayuntamiento, quien procede al pase de lista de asistencia correspondiente, estando presentes los ciudadanos, Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora

Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- Se encuentran presentes catorce ediles para esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al orden del día. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO. 3.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,

ADMINISTRACIÓN 2018-2021; Y APROBACIÓN EN SU CASO. 4.-
PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN
HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA
OTORGAR UN SUBSIDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018
DEL 50% SOBRE LOS DERECHOS POR REFRENDOS ANUALES A
LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO COMERCIAL SEA LA
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN GENERAL,
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DEL
CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU
CASO. Acto seguido, hace uso de la voz el Licenciado Humberto
Alonso Morelli, Presidente Municipal, "¿Algún comentario señores
ediles?", y no habiendo comentario alguno, se procede a su votación.
Acuerdo.- Se aprueba por *unanimidad* el orden del día con catorce votos
a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli,
Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca,
Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María
Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes
Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora
Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna

Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- *Aprobado.*

Cúmplase y comuníquese. Agotados los puntos uno y dos del orden del día, se procede al desahogo del punto tres. **3.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADMINISTRACIÓN 2018-2021; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única, previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa: *"Compañeros Ediles, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de los artículos 11, 130, 131, 132, 133 y 134, se propone la creación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Ayuntamiento para su periodo constitucional 2018-2021, el cual tendrá la obligación de*

conocer sus funciones, responsabilidades y alcances, así como aquellos aspectos que contribuyan a una mejor y eficiente aplicación del marco jurídico y normativo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo como misión adoptar las decisiones que aseguren la clasificación y desclasificación de la información que genere o sea resguardada por las áreas que la soliciten, debiéndose apegar a los protocolos de seguridad y resguardos establecidos para ello. Por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente estructura de integración del mencionado Comité: I. Presidente: Ingeniera Ricarda Chacón Ortiz, II. Secretario Técnico: Contador Público Eliel García Peña, y III. Vocal único: Licenciada Yasmín Gómez Bello. Dado a lo anterior me permito dejar a consideración de esta Soberanía la presente propuesta para su aprobación oportuna. Es cuánto." **Acuerdo primero.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández,

Smirna Castro

Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda. **Acuerdo segundo.-** Se autoriza la constitución del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, quedando de la siguiente manera: I. *Presidente:* Ingeniera Ricarda Chacón Ortiz, II. *Secretario Técnico:* Contador Público Eliel García Peña, y III. *Vocal Único:* Licenciada Yasmín Gómez Bello.- **Aprobado.**

Cúmplase y comuníquese. Agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto cuatro. **4.- PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ILIANA LISETH LEÓN HUESCA, SÍNDICA ÚNICA DEL AYUNTAMIENTO, PARA OTORGAR UN SUBSIDIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL 50% SOBRE LOS DERECHOS POR REFRENDOS ANUALES A LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO COMERCIAL SEA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido hace uso de la voz la Síndica Única,

LIC.GNC/LIC.DR.JL*

previa autorización del Presidente Municipal, quien al tenor expresa:

“Compañeros Ediles, al igual que el año anterior, es intención que este Ayuntamiento autorice el subsidio del 50% durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, sobre los derechos por refrendos anuales a aquellos establecimientos cuyo giro comercial sea la venta de bebidas alcohólicas al público en general, esto en términos del artículo 202 del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior únicamente para los establecimientos cuyo costo de la licencia no exceda de los mil doscientos cuarenta y nueve salarios mínimos vigentes, beneficiando así directamente a los establecimientos que no tienen como comercialización principal la venta de bebidas con contenido etílico. Dado a lo anterior me permito dejar a consideración de esta Soberanía la presente propuesta para su aprobación oportuna. Es cuánto.” Acto seguido solicita

hacer uso de la voz la Regidora Erika Mikel, quien al tenor expresa:

“Buenas tardes compañeros, el artículo 202 del Código Hacendario solo menciona los giros comerciales, pero no la facultad del Ayuntamiento para aplicar el descuento.” A lo que responde la Síndica Única: *“Sí. Tenemos el expediente completo [dirigiéndose a la Regidora Erika] si nos permite al finalizar la Sesión entregárselo, y también me gustaría anexar, siempre y cuando el Presidente y demás compañeros lo autoricen, el padrón para que*

ustedes identifiquen cuales serían los establecimientos beneficiados de acuerdo al salario mínimo. Es cuánto." **Acuerdo.-** Se aprueba por unanimidad este punto del orden del día con catorce votos a favor de los ciudadanos Licenciado Humberto Alonso Morelli, Presidente Municipal Constitucional; Iliana Liseth León Huesca, Síndica Única; Luis Humberto Tejeda Taibo, Regidor Primero; María Cristina Araiza González, Regidora Segunda; Germán Arturo Yunes Morales, Regidor Tercero; María Mirtha Martínez Beltrán, Regidora Cuarta; Raymundo Montesinos Romero, Regidor Quinto; Smirna Castro García, Regidora Sexta; Juan Ruíz Saavedra, Regidor Séptimo; Esther Cruz Hernández, Regidora Octava; Enrique de Jesús Flores Cano, Regidor Noveno; Carlos Alberto Butrón Valenzuela, Regidor Décimo; Erika Mikel Hermida, Regidora Décima Primera; y Celia Trinidad Luna Pacheco, Regidora Décima Segunda.- *Aprobado. Cúmplase y comuníquese.* Y habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día, se procede a su **Clausura. HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL 2018. LEVANTÁNDOSE LA**

Francisco Castro

PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA, AL
CALCE Y A LOS MARGENES, LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO QUE DA FE Y LEGALIDAD DEL ACTO.-----


LIC. HUMBERTO ALONSO MORELLI

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCA DEL RIO.

2018-2021


MTRA. ILIANA LISETTE LEON HUESCA

SINDICA ÚNICA

C. LUIS HUMBERTO TEJEDA TAIBO

REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA CRISTINA ARAIZA

GONZALEZ

REGIDORA SEGUNDA


C. GERMAN ARTURO YUNES MORALES

REGIDOR TERCERO


C. MARIA MIRTHA MARTINEZ

BELTRAN

REGIDOR CUARTO


C. RAYMUNDO MONTESINOS

ROMERO

REGIDOR QUINTO


C. SMIRNA CASTRO GARCIA

REGIDORA SEXTA


LIC. GNC/LIC. DFJL*